

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

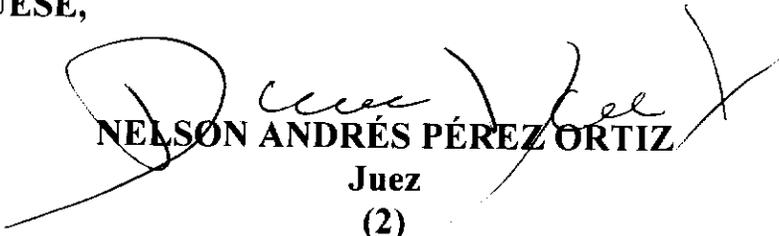
Bogotá, D. C., 24 FEB 2023

Proceso N° 2022-00060

1. Incorpórese al expediente la respuesta otorgada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN (fl. 30), en la que informan que el ejecutado tiene un proceso de cobro vigente.

2. Téngase por notificado personalmente al demandado **ALFREDO BADALACCHI RAMÍREZ** de conformidad con lo previsto en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, y atendiendo a las constancias remitidas por la ejecutante (fl. 19 al 27)

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

IC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Estado

No. 077 Fecha 27 FEB 2023

El Secretario(a), 